

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 26 de Agosto de 2021.-

ORDENANZA N° 020/2021:

VISTO: la Nota presentada por el Profesor Julio Pereyra y la Profesora Yanina Rossi, para el uso de Pictogramas/PECS/CAA;

CONSIDERANDO QUE, los derechos de las personas con discapacidad (Inclusión Social), y la importancia de las tecnologías han implicado en procesos Ideo - Visuales, ya arraigados en señaléticas universales ligadas a información y advertencias, se hace necesario incorporar a las ya existentes referenciales universales, soportes ícono/pictográficos de Comunicación Alternativa Aumentativa similares a los Pictogramas del Sistema PECS que se utiliza en casos de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) y Trastornos del Espectro Autista (TEA). Este sistema que hace a la pragmática del lenguaje con apoyos ideo visual, alcanza también a las personas analfabetas, extranjeros, adultos mayores (problemas de visión o escucha) y permite a niños la mejor comprensión de la acción.

QUE, esto brindará la oportunidad de una secuencia estática (de imágenes y/o símbolos) capaz de mostrar los datos/información que aseguran una rápida comprensión de un mensaje en dependencias Municipales, Hospital, Correo, Centros de información, plazas, comercios, etc.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Marlo VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



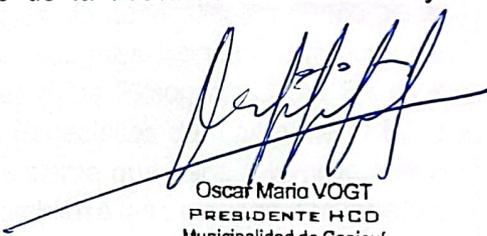
“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióví”

ARTÍCULO 1º: CRÉASE, el Programa de Información Pictográfica que se utiliza en casos de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Trastornos del Espectro Autista (TEA), entre otros. Asimismo, constituyen un recurso capaz de adaptarse a diversos propósitos comunicativos en la enseñanza que se desarrolla en contextos de diversidad.-

ARTÍCULO 2º: SUGERIR, al DEM y a la comunidad de Capióví, la instalación de sistemas pictográficos referenciales prácticos y simbólicos.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-


María Celeste Caballero
SECRETARÍA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví